

La Información

Diario de Salamanca

CALENDARIO PARA 1896

(Primer trimestre)

DIAS	EN ENERO	EN FEBRERO	EN MARZO
1	San Gorgonio	San Simeón	San Blas
2	San Genaro	San Sebastián	San Valentin
3	San Felice	San Pedro	San Marcos
4	San Blas	San Pablo	San Juan
5	San Juan	San Andrés	San Mateo
6	San Felipe	San Antonio	San Marcos
7	San Esteban	San Juan	San Pedro
8	San Agustín	San Andrés	San Mateo
9	San Valentin	San Pablo	San Juan
10	San Marcos	San Andrés	San Mateo
11	San Juan	San Andrés	San Mateo
12	San Felipe	San Antonio	San Marcos
13	San Esteban	San Juan	San Pedro
14	San Agustín	San Andrés	San Mateo
15	San Valentin	San Pablo	San Juan
16	San Marcos	San Andrés	San Mateo
17	San Juan	San Andrés	San Mateo
18	San Felipe	San Antonio	San Marcos
19	San Esteban	San Juan	San Pedro
20	San Agustín	San Andrés	San Mateo
21	San Valentin	San Pablo	San Juan
22	San Marcos	San Andrés	San Mateo
23	San Juan	San Andrés	San Mateo
24	San Felipe	San Antonio	San Marcos
25	San Esteban	San Juan	San Pedro
26	San Agustín	San Andrés	San Mateo
27	San Valentin	San Pablo	San Juan
28	San Marcos	San Andrés	San Mateo
29	San Juan	San Andrés	San Mateo
30	San Felipe	San Antonio	San Marcos
31	San Esteban	San Juan	San Pedro

POR LA UNIDAD CATÓLICA.
S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, a los fieles habitantes en el reino de España.

ORACIÓN.
Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los padres del tercer Concilio toledano, arrojadis de nuestra patria la provedad arriana, concedednos que unidos en una misma fe y caridad trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo.—Amén.

Corazón de Jesús reíndate en nuestra España.
Madre Inmaculada salvadnos.
Ángel custodio del reino Santiago Apóstol santos de España interceded por nosotros.

Información mercantil

BOLETIN DE LA BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE FEBRERO

Interior		Exterior		Amortizable		Obligaciones del Tesoro	
Deuda perpétua 4 por 100	64'20	Deuda perpétua 4 por 100	73'40	Deuda al 4 por 100	77'75	Serie A del 1 al 20 094	101'00
Id. id. id. serie E	64'35	Id. en títulos pequeños	77'05	Id. en títulos pequeños	78'80	Serie B del 1 al 64 613	101'00
Id. en títulos pequeños	69'35	Id. series 6 y 8	83'00	Billetes hip. de 1886	82'80	Cuentas	
Id. series 9 y 11	67'80	Precedente fin corriente	73'50	Id. pequeños	82'50	Bancos Hipotecario	
Id. títulos pequeños	73'55	Fin corriente fr. con núm.	73'40	Id. hip. de 1890	82'50	Cédulas al 5 por 100	
Precedente fin corriente	64'65	Fin próximo fr. con núm.	75'85	Id. al 4 por 100	00'00	Id. al 4 por 100	
Fin corriente firme	63'95			Obligaciones al 3 por 100	00'00	Acciones	
Precedente fin próximo	64'10			Banco de España		37'85	
Fin próximo firme	64'25			Acciones		37'85	
Cambio medio	64'00			Id. cantidades pequeñas		37'50	

BOLSAS EXTRANJERAS

PARIS 7.—Apertura de la Bolsa de hoy.—Exterior español 61'12; 3 por 100 francés 103'00. FABRA.

LONDRES 7.—Exterior español 60,50. FABRA.

CAMBIOS

CAMBIOS DEL REINO A 8 DÍAS VISTA

Daño	Benef.	Daño	Benef.
Albacete	0'30	Madrid	0'25
Alcoy	0'20	Málaga	0'30
Alicante	0'25	Múrcia	0'20
Almería	0'25	Ormaiztegui	0'30
Avila	0'25	Oviedo	0'25
Badajoz	0'30	Palencia	0'25
Barcelona	0'20	Palma	0'25
Béjar	0'35	Pamplona	0'20
Bilbao	0'20	Pontevedra	0'25
Burgos	0'30	Reus	0'20
Cáceres	0'30	Salamanca	0'25
Cádiz	0'20	San Sebastián	0'35
Cartagena	0'20	Santander	0'20
Castellón	0'30	Sia. Cruz de	0'20
Cdad. Real	0'35	Tenerife	0'30
Córdoba	0'30	Santiago	0'10
Coruña	0'25	Segovia	0'30
Cuenca	0'35	Sevilla	0'25
Figuera	0'25	Soria	0'25
Ferrol	0'25	Tarragona	0'25
Gerona	0'25	Talavera de	0'20
Gijón	0'30	la Aena	0'20
Granada	0'35	Teruel	0'30
Guadalajara	0'25	Toledo	0'30
Haro	0'30	Tudela	0'25
Huelva	0'25	Tortosa	0'20
Huesca	0'30	Valencia	0'20
Jaén	0'20	Valladolid	0'25
Jerez	0'30	Vigo	0'20
León	0'20	Victoria	0'25
Lérida	0'25	Zamora	0'30
Linares	0'25	Zaragoza	0'20
Logroño	0'20	Habana	0'20
Lorca	0'30	Puerto-Rico	0'20
Lugo	0'20	Manila	0'20

CAMBIOS DE ESPAÑA
Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de curso español) de 12 1/2 a 12 3/4 por 100 d. a ocho días vista.

Cambios de la Habana sobre Inglaterra (oro de curso español) de 19 1/2 a 19 7/8 por 100 p. a 60 días vista.
Cambios de Manila sobre Madrid a 47 por 100.
Cambios de Manila sobre Londres, de 2 ch. 4 a 114.
Cambios de Puerto-Rico sobre España, a 20 por 100.
Cambios de Méjico sobre España, a 54 por 100.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 60 días I.	39'95
Id. a 90 días I.	39'95
Id. a 3 días V.	39'95
Id. a la vista.	36'53
París a 90 días vista.	215'00
Id. a 3 días vista.	215'00
Id. a la vista.	215'00

PRECIO DEL ORO

Centenas Alfonso. Prima.	19 por 100
Centenas isabelinas.	25'00
Monedas de 20 pesetas.	17'50
Oncas.	20'50
Oro pequeño.	14'50

NOTA.—Estos precios son de compra.

Balance del Banco de España

SITUACIÓN DEL MISMO EN 2 DE FEBRERO

ACTIVO	EXISTENCIA
Oro	208.111.102
Plata	256.152.305
Corresps. Extranjero.	26.931.552
Electos a cobrar en id.	6.415.750
Descuentos.	156.585.400
Préstamos.	219.037.690
Efectos a cobrar al día	3.895.835
Arrendataria de tabacos	12.270.000
Valores de Cartera.	18.992.873
Deuda amort. 4 por 100	4.052.987
Idem ley 14 de Julio 1891.	66.162.500
Obligaciones Tesoro.	87.685.654
Pagarés negoc. Tesoro.	6.135.975
Bronce Hacienda Pública.	14.314.658
Cuenta corriente efectivo.	
Tesoro pago de intereses	
Deuda perpetua.	
Operaciones en el extranjero	
Anticipo al Tesoro	552.713
Bienes inmuebles	17.376.528
Diversas cuentas.	67.115.628
PASIVO	
Capital del Banco.	150.000.000
Fondo de reserva	15.000.000
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	
Realizadas	2.590.194
No realizadas.	7.13.423
Billetes en circulación	101.064.145
Cuentas corrientes	376.923.534
Depósitos en efectivo.	23.894.053
Obligaciones a pagar.	36.753.083
Reservas de contribuciones	3.842.611
Cuenta corriente efectivo del Tesoro	
Tesoro, pago de intereses de Deuda perpetua.	1.080.092
Créditos sobre efectos públicos.	90.442.284

MERCADOS

Salamanca
Salamanca 10.—Trigo candeal 35 1/2 rs. idem rubión 31-32; centeno 24; cebada 26; algarrobas 28; avena 21; garbanzos superiores 160; idem regulares 100; idem medianos 70 guisantes 30.
La especulación retirada por los muchos envíos que han hecho a Barcelona y el mercado con tal motivo encallado.
Dice La Liga:
El solo anuncio de que en el mes corriente habrán de sufrir alteración las tarifas de transporte, ha bastado para que el trigo en nuestro mercado haya descendido a 35 reales la fanega, y sin confianza hoy por hoy de poder asegurar a ese mismo precio su colocación. Tal desprecio, se hace por los especuladores a los tenedores, y sabemos también que hay existencias que de buen grado se cederían a 35'50.
Tejares 9.—Trigo 34 1/2; rubión 31; barbilla 30; centeno 23 1/2; cebada 25; algarrobas 27 1/2; avena 15; guisantes

28; lentejas 28; garbanzos de 80 a 160 según clase. Entrada regular. Tendencia indecisa. Temporal bueno. Estado de los campos bueno.
Tamames 9.—Trigo 36; cebada 24; centeno y algarrobas id.; garbanzos 80.
Ciudad-Rodrigo 9.—Trigo en mercado 35; id. barbilla 33 y 34; cebada 24; centeno 25; algarrobas 27; garbanzos 70 y 100 según clase.

Valladolid

Valladolid 7.—Trigos—Mantenidos con firmeza los precios del detall y lo propio en partidas habiendo concurrido hoy por el Arco 300 fanegas que se pagaron a 30 rs. y por el Canal 500 compradas a 55 3/4 rs. todo por peso de 94 libras.
Hay tomadores para partidas a 36 y cedentes a 36 1/2 7 37 y se remitió por ferrocarril del Norte 1 vagón a Barcelona.
Medina 9.—Se presentaron a este mercado 300 fanegas de trigo que se vendieron a 35 3/4 y 36 rs fanega según clase, quedando las compras sostenidas. En partidas siguen las ofertas de 37 reales las 94 libras sobre vagón.

Los malos periódicos

III
Si hay periódicos malos y cuáles son—Los peores entre los malos.
Pero vamos a cuentas don Severo: ¿qué entiende V. por malos periódicos?
—Pues entiendo lo que mi Santa Madre la Iglesia católica; malos periódicos son todos aquellos que descarrada o solapadamente, al descubierta ó a traición, con fiera ó con hipocresía atacan el dogma ó la moral de Cristo. Malos periódicos son aun los simplemente noticieros, que no se si con intención ó sin ella, pero de una ó de otra manera, van escribiendo la historia del mundo día por día y momento por momento, sembrando mentiras, siendo propagandistas del escándalo, encendiendo las malas pasiones y perversos instintos en el corazón de las muchedumbres.
—Entonces son muchos los malos periódicos.
—Permítame V.; pero aún no había acabado la lista.
—¿Todavía hay otros dignos de ponerse en ese índice?
—No sería justo eximir de él a esa casta de periódicos que solo defienden a medias la verdad; que un día llenos de Santa ira parecen remontarse al cielo y al siguiente pactan y se conciertan mansamente con los enemigos de la Iglesia; que se pasan la vida inventando distingos y atenuaciones para disfraczar lo que piensan y lo que obran y que tratan de persuadir a las gentes de lo que es verdad en el orden privado no lo es en el orden público, por lo cual hay que separar prudentemente la política de la religión, viniendo a parar en que el hombre tiene dos naturalezas: la doméstica y la política.
—Según eso, son malos todos los periódicos que no se llaman católicos.
—No me atreveré yo a sostenerlo, aunque en España la experiencia enseñanza que no andaría muy lejos de la verdad el que creyera eso. Pero concedo de buen grado que puede haber, y los hay, periódicos profesionales dedicados a estudiar y hacer prosperar un determinado ramo de ciencias ó artes, de empresas ó intereses de suyo indiferentes para hacer bueno ó malo al hombre; y sería injusticia manifiesta colocar a esos periódicos en la lista de que hemos hablado antes.
Pero fuera de esos y cuando se trata ya de periódicos que de cerca ó de lejos, toman parte en esta lucha general en que se halla empeñada la fé, la lógica y el buen sentido me enseñan que siendo

dos los ejércitos combatientes, dos las empresas que se disputan el dominio de las almas en el tiempo y en la eternidad, y ardiendo la tierra en espantosa guerra a consecuencia de esto, nada más justo y equitativo que poner en cada uno de los ejércitos combatientes a los enemigos del otro.

Y es justo advertir aquí, aunque sea de paso, que en materia de periodismo ocurre lo que ocurre en todas las otras luchas de la humanidad. Que los peores enemigos no son los declarados tales, sino los que hipocritamente se venden por amigos, porque éstos hacen la guerra a traición y sobre seguro. De modo que los peores enemigos del Catolicismo no son tan poco los periódicos franca y desembozadamente impíos, que alardean de ateos y revolucionarios, clerofobos y anarquistas, sino los que se presentan con apariencias de moderación y decencia, y hasta a veces alardean de católicos y piadosos, publicando su santoral, sus anuncios de Cuarenta Horas y hasta su reseña de sermones, y sin embargo, hacen gala de independencia en el creer y pensar, y zahieren y se burlan de ciertas prácticas católicas y quieren amalgamar el Catolicismo con sus errores y gustos, con sus vicios y pasiones.

—Eso es bastante frecuente.
—Como es frecuentemente también en otro orden de cosas encontrarse con personas finisimas y decentísimas que tienen méritos sobrados para ser colgados de una horca; porque todos sabemos, y lo decimos en nuestras conversaciones, y lo pensamos en nuestro foro interno que no son los peores hombres los que están en presidio, sino muchos que viven con mucho boato y son muy honrados de la sociedad, que ha agotado en ellos a veces la borrachera de los honores y el caudal de los adjetivos.
—Aplicando ese criterio a la vida moderna, apenas si encontraría entre los periódicos algún ejemplar de periódico sano y que pueda ser leído.

—Se equivoca V., como se equivocan muchos que no dan otra razón para cooperar a los fines del periodismo impío, sino la de que son muchos los que siguen esa corriente y que la prensa moderna trae aparejado ese criterio y norma de vida. Pero aunque así fuera, aunque efectivamente contra ese torrente invasor del periodismo que de distintos modos sirve la causa del infierno, no hubieran opuesto los católicos el remedio de la buena prensa, todavía no sería licito dejarse arrastrar por la corriente dando vida a las empresas de impiedad y de la mentira. Y le hablo a V. así, porque V. quiere que se le mire y tenga y cuente entre los católicos, y es V. uno de tantos miserablemente arrastrados por la moda y por la curiosidad.

—Dígame V. lo contrario; asegúreme V. que tanto le da el ser católico como racionalista; que nada le va ni le viene con su alma y con su salvación; que le es indiferente la suerte eterna de sus hijos, y yo enmudeceré, reconociendo en V. un derecho indiscutible. El derecho que tiene todo hombre a usar malamente de su libre albedrío, hacer lo que le venga en voluntad y conquistar el infierno, despreciando la verdad, y no queriendo aplicarse los méritos de la redención de Cristo.
—Dios me libre de ejercer ese derecho, y Dios le paga a V. la justicia que me hace reconociendo en mi una intención recta. Pero créame V., que no salgo de mi asombro cuando por un lado peso todas las razones que V. me da, y por otro veo y contemplo y recuerdo el número de buenas gentes que leen y están suscritas a esos periódicos.

LA INFORMACIÓN

DIARIO DE SALAMANCA
TELEFONO NUM. 9
(No se publica los dias festivos)

Redacción y Administración, Calle de Sorias, número 10.
Imprenta, Litografía y Encuadernación Católica Salamanticense

Precios de suscripción: En Salamanca un mes 1'25 pesetas.—En la provincia de Salamanca un trimestre 4'50 pesetas.—En las demás provincias de España un semestre 10 pesetas.—En Ultramar y el Extranjero un año 25 pesetas.
Anuncios: En 1ª plana por cada línea cuerpo diez de catorce caracteres 0'50 de pesetas.—En tercera plana, cada línea del cuerpo diez de catorce caracteres 0'10 pesetas.—En cuarta plana cada línea del cuerpo ocho de catorce caracteres 0'02 pesetas.

Reclamos y comunicados Precios convencionales
Esquelas de funeral: En primera plana cada treinta líneas de catorce caracteres, cuerpo diez 15 pesetas.—En cuarta plana 6 pesetas.

Anuncios trimestrales: Solo en tercera plana y solo tres líneas del cuerpo ocho una peseta al mes ó sean tres pesetas al trimestre.
(Pagos adelantados)

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 61, Rue Caumartin, 61.

Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLÓCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLADOLID.
Petición Cts.
Suma anterior: 177
(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Martes 11 de Febrero.
Sale el sol a las 7 y 4.—Se pone a las 5 y 26.—Se pone la luna a las 11 y 4 m.—Sale a las 2 y 24 m.—Luna nueva el día 13.
SANTORAL.—El triunfo de los Santos mártires Saturnino, presbítero, Dativo, Félix, Mupelio y sus compañeros; San Desiderio, Obispo, y San Jenás monje.
El rezo es de la conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo; con rito doble mayor y color encarnado.
Apostolado de la Oración
Intención general para Febrero.
Los intereses de la Iglesia en el Extremo Oriente.
Oración cotidiana para este mes
EL DESPERTAR DEL ESPÍRITU CRISTIANO
¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que os hacen, y por las demás intenciones de de vuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco en especial a fin de que despierten los que duermen el sueño de la indiferencia y tomen parte en los combates de Dios.
Propósito.—Perfeccionarnos en las prácticas diarias de piedad y celo de las almas.

-Es desconsolador ciertamente el hecho, y acusa una grandísima ignorancia y una espantosa perversión del buen sentido. Créame V. que es una de las cosas que más tristeza me producen y que no he podido nunca explicarme satisfactoriamente. Que todos esos periódicos que tantos estragos causan con sus artículos, sus folletines, sus noticias y sus escándalos, combatiendo a la autoridad de la Iglesia, violando la ley del descanso dominical; sirviendo los intereses de empresas y políticas endiabladas, estuviesen pagados y sostenidos por impíos, llámense masones, socialistas ó racionalistas, masones ó judíos, me lo explico perfectamente, y está dentro de la más escueta lógica. Pero que, por el contrario, sean los católicos los que den vida a esa prensa, cosa que pugna con todo buen sentido y lógica y que clama al cielo. Y así es la verdad: y tan completa y desconsoladora que si de las listas de subscriptores de El Imparcial, El Liberal, El Heraldo, La Correspondencia, etc. se suprimiesen los que quieren que se les tenga y considere como católicos, estos periódicos fracasarían.

-Y todavía diré yo más; porque he tenido ocasión de tocarlo por mis propias manos, una parte del clero figura sino en la lista de subscripción, por lo menos entre los más asiduos lectores y propagandistas de esa prensa entreverada. De mí, se decirle que quien me aconsejó subscribirme a El Imparcial fué el párroco de...

-No diga V. el nombre, que no le quiero saber. Me basta con su palabra honrada para creerlo; pero como a V. no le bastará la mía para comprender todo el daño que se encierra en ese ejemplo, le prometo a V. traerle mañana algunos documentos autorizados donde se exponen los deberes de los católicos seculares y sacerdotes sobre la lectura de periódicos.

-Quedamos, pues, en que la apuesta está en pie.

-No señor, no; quedamos en que la razón ilustrada por la fe y el simple buen sentido confirmado por la autoridad inapelable de la Iglesia, deciden la cuestión en mi favor; pero como en estas materias puede ser peligroso fiarlo todo a la memoria, mañana le prometo a V. algunas citas concluyentes sobre la materia.

Salamanca 10 de Febrero de 1896

La libertad de enseñanza

EL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL

XVI

El real decreto de 1885.—Es punto menos que libre cultista.—Convierte la libertad docente en privilegio de clase.—Constitución de los tribunales de grados.—Inconvenientes de los jurados en los exámenes, como en los tribunales de justicia.

Sería injusticia negar al real decreto de 25 de Agosto de 1885 una laudable tendencia a restringir la odiosa intromisión del Estado en la enseñanza y a despertar en la sociedad las iniciativas y energías docentes, á fin de que, en función tan importante, concurriera con el magisterio oficial. Pero pagado, sin esfuerzo y de buena gana, este tributo á los únicos méritos del decreto del señor Sánchez de Toca, no vacilamos en declarar al señor Pidal exento de culpa por haberles dejado dormir el sueño de la muerte, sin esperanzas de resurrección. ¡Ojalá no pasaran de ahí las responsabilidades políticas del ministro que hizo justicia á la más típica de todas las obras doctrinarias!

En primer lugar, como no me consta que el decreto fuese concordado, no solo me permito ponerlo en duda, sino que lo niego en redondo. No discuto siquiera la veracidad del señor Sánchez de Toca; pero pudo informarse mal dejándose el derecho y el consejo de creerlo así mientras no está yo penetrado de que la Iglesia, por razones de soberana prudencia que no están siempre al alcance de los fieles, y, sobre todo, de los legos, toleró como efectivo, mal menor, una disposición punto menos que libre-cambista. Cuando autorizado por mi digno señor, con absoluta sumisión; entre tanto juzgo que el señor Sánchez de Toca bautiza de inteligencia y concordia el doloroso silencio con que el poder inerte advirtiendo mayor mata sufrió este como los demás desafueros del regalismo conservador.

En ese decreto se reconoce y garantiza la enseñanza pública de los cultos disidentes cristianos y se la garantiza en todos los órdenes, desde la escuela de la Universidad, sin más

restricciones que la de no recibir subvención de fondos públicos y no gozar el derecho de ser asimilables los establecimientos de instrucción no católica. Es decir, la titulada tolerancia toca en los límites de una absoluta igualdad de todas las confesiones, y el Estado que se declara católico por serlo la sociedad en abrumadora mayoría, sufre, sin precisión forzosa de ello, que órganos sociales no privados, se sustraigan al magisterio de la Iglesia, con solo el requisito de una previa escandalosa declaración de anti-catolicismo que había de producir los corruptores efectos de todas las inmoralidades que el poder autoriza. Aquel proyecto de ley que un ministerio del conde de Toreno, si no nos es infiel la memoria, fracasó porque las bases aceptaban la división de la enseñanza en católica y sectaria, penetró luego en la legislación por la puerta falsa de un precepto administrativo, y es el decreto de 1885 el que le franquea la entrada clandestina. ¡Lo que había avanzado la heterodoxia, si no en la nación en las intenciones de los gobiernos! Las del señor Sánchez Toca, á quien se atribuye la paternidad del decreto, serían tan católicas como él con que esta empujado cierto pavimento, que Dios no permita que el señor Toca ni yo pisemos. Si el ministerio fusionista, que á la muerte de D. Alfonso (q. e. p. d.) se apresuró á derogar tal disposición orgánica, lo hubiera hecho con pureza de motivo, que en todo pensó menos en ello, hubiese merecido bien de la Iglesia, y acaso también, de la verdadera libertad.

La del decreto es una libertad adulterada por el espíritu conservador, y sometida á la vigilancia de la autoridad; mas aún que libertad puede considerarse suspicaz y antipática tutela de complicado y difícil ejercicio, rodeada de las trabas y restricciones de un doctrinarismo casuístico y receloso, que parece arrepentido de la emancipación que otorga, en el momento mismo y en el acto de otorgarla, por lo cual la somete á un patronato incompatible con el párrafo primero del artículo constitucional.

Bien está que para la asimilación de los establecimientos no oficiales con los del Estado, imponga éste condiciones idénticas ó análogas á las del organismo y funciones de la docencia gubernativa. En el supuesto de la ingerencia socialista á que tantas veces nos hemos referido, es lógico que se exija á los concurrentes una situación de igualdad para la lucha pedagógica, y hasta que se aten los cabos con la minuciosidad probatoria de exigir edificio propio, á no ser (¡Oh magnanimidad!) que se acredite contrato de arrendamiento ó usufructo por diez años (¿no valía el usufructo diferido por testamento?)

Lo que es intolerable, por abusivo es el privilegio plutocrático de la enseñanza restringido á las 500 pesetas de contribución directa que necesitan los directores ó los fiadores responsables de establecimientos libres. ¿Qué libertad es esa que sólo se otorga á los ricos y dentro de la cual no cabe la ciencia del sabio menesteroso? ¿Qué establecimientos libres son esos que no podría fundar una orden religiosa mendicante, y que en cambio son accesibles á cualquier burgués contribuyente por directa? El autor del decreto debió distraerse imaginando que confeccionaba una ley de imprenta de las que hacían los moderados, ó un censo electoral de los de la soberanía de las fuerzas vivas. No nos explicamos el silencio del señor Pidal ante las acusaciones de su ex amigo, á no ser por el trabajo é inmutado sonrojo de confesar el arrepentimiento de haber pretendido decreto en que tan mal parado quedaba el Catolicismo como la libertad, ¡Libertad y conservadurismo! Ni el mismo señor Pidal es capaz de hallar la síntesis superior en que se resolvía esta antinomia!

A pesar de sus excelentes deseos, el autor del precepto administrativo de libertad de enseñanza, apenas pudo sustraerse á la imposición del privilegio docente del Estado, que, por todas partes se manifiesta, incluso en la formación de los tribunales de grado ó revalida, constituidos, la verdad sea dicha, con un criterio de mayor neutralidad. En ellos tiene, sin embargo, la representación oficial directa ó indirecta, más mano é influjo de los deudidos, adoleciendo, además, esta parte del real decreto de un vicio, que no es imputarle solamente al doctrinarismo conservador y que más bien pueda considerarse elemento recibida del liberalismo, más radical; nos referimos á la intervención de jurados, esto es, de jueces no profesionales en la prueba final de los estudiantes. No por admitido como dogma entre los liberales de todos los matices, deja de parecernos infundada é inconveniente la intervención de los que no ejercen el magisterio oficial ó extra-oficial.

En primer lugar, la competencia técnica representada sólo por el título nos parece que no llega ya á presunción juris tantum siquiera, dada la facilidad calamitosa con que se adquieren los diplomas en cualquier facultad ó profesión. Pero dejando pasar por cierto que estos jueces sepan tanto como los profesores, lo que si

puede asegurarse es que no tienen iguales motivos, estímulo y obligación de aptitud pedagógica cosa muy distinta de la ciencia y aún la sabiduría en un orden de conocimientos; un hombre muy docto puede ser un maestro mediocre y aún detestable. Ahora bien; un examen, y sobre todo el que corona los esfuerzos y estudios de una larga carrera, es una función pedagógica que exige singular tino y exquisito cuidado para discernir la naturaleza, clase y extensión de la doctrina que debe poseer el graduando, y, por consiguiente, especial discreción para elegir la prueba, ó sean las preguntas que han de dirigirse. Por distracción, falta de aptitud y de experiencia instructivas, indiferencia y escasa estima hacia el ministerio á que circunstancial y pasajeramente se les llama, los jurados, salvas honrosas excepciones carecen de las dotes y prencas de examinadores prudentes. Unos se limitarán á meras preguntas por el estilo de las que hacían en los grados á claustro pleno los doctores no catedráticos; mientras que otros, fueron del justo medio, ó por ignorancia de lo que reclaman la docencia y cultura universitarias, ó por afán de pueril y pedantesco lucimiento, buscarán, en el silencio ó equivocación del aspirante, coyuntura alevosa de una perorata erudita de saber ulterior, monográfica y extra-escolar sobre materia que traen tal vez recién aprendida de casa. Los dos extremos de la lenidad pueril y del no menos constatable vigor fuera de los límites de la preparación fundamental y sintética de la cátedra, son los escollos del examen por jurados. En este punto, el señor Pidal... digo, el señor Sánchez de Toca, se atrevió hasta meter en los Tribunales de grado en la Facultad de Derecho á los abogados, que (valgame el más sincero respeto á la clase y la docil disposición á admitir las más numerosas excepciones) es gente, que, por lo general, en el presente momento histórico, no llega á dar la talla de la jurispericia. Con lo cual no hay que añadir que se figura la licenciatura como saber y disposición actuales para dirigir desde luego cualquiera pleito, y que tendrán siempre un nocivo conato á graduarse de ignorantes y suspender sin remisión á los desventurados inozos que no contestan lo que reza el artículo tantos ó no acierten á acordarlos con el cuantos; que no alcanza más hondura la axégesis que priva en el foro.

Además los jurados de exámenes, como los de los tribunales de justicia mas aún que por el entandimiento y la aptitud técnica, flaquean y fallan por deficiencia de la voluntad; porque el deber más apremiante de la profesión y el estímulo del honor, y del espíritu de cuerpo no sostienen, ni refuerzan en ellos el sentimiento general de rectitud que es más ferviente, más arraigado por la convicción, por el oficio, por el hábito en los jueces catedráticos.

Y en las pruebas académicas, aún serán los improvisados más fáciles de torcer del lado de la que llaman benevolencia; porque como los estudios han caído tanto, el saber se estima tan poco y el Estado docente ha hundido la enseñanza y los títulos literarios en el mayor desprestigio; son muy pocos los hombres extraños á la Universidad que tomarán en serio el juicio científico en que se llama á pronunciar sentencia, y menor el número de los que sienten remordimiento por las aprobaciones indebidas. Si por el ministerio del ramo se creyó, no hace mucho, indispensable recordar con sanciones al cuerpo docente oficial sus deberes combatidos por las influencias y aún los afrechos, qué clase de medios preventivos y represivos correrá el influjo el paso y el acceso á un sentido moral que no está defendido por el amor á la escuela, por el noble interés corporativo, por el anhelo de dignificar y enaltecer la clase, móviles generosos que deben su poder en el profesorado público mientras no conste lo contrario?

ENRIQUE GIL ROBLES.

Rasgos y Rasguños

Dice La Semana Católica: "La de siempre.—Existe un periódico en Salamanca (La Caridad no obliga a la Semana a decir", y ver "MUCHOS AÑOS",) que se complace en traernos y llevarnos á roso y vellosos violentando y torciendo nuestras palabras á su capricho y buscando siempre "nuestra lengua". Se cansa en vano, el colega. Pues mire La Semana, ni eso es camino de Jerez, ni por ahí anda su campadre.

Por que ese periódico ni se complace en hacerla niña bailante (y perdón el buen castellano la frasecilla) á fuerza de volteretas inmotivadas ni tiene por qué torcer palabras que ya en su origen son torcidas, á lo menos por lo aceitosas y extremadamente suaves. En cuanto buscar la lengua.....

¡Quia! Si nos dijo El Duque de Gandia que no la tiene cuando no hace la defensa de inocentes calumniados! Y lo mismo nos dijo, La Dolores asombrada de no oírle filipica contra las desenvolturas de las de su layal!

La misma Semana Católica escribe: A "El Adelanto",—"Está visto que este periódico está dejado de la mano de Dios. En la presente semana ha transcrito y hecho suyo un suelto de La Justicia en el que se ríe de las excomuniones.

"Es ignorancia ó refinada malicia?, ¡Cualquier cosa será! Todo menos grave ó gravísimo para La Semana. Otra sería, si en la masa de El Adelanto hubiera levadura integral!



BOLETIN DE LA Guerra de Cuba

9 de Febrero de 1896.

Combate en Candelaria.—Acción de Pozo-Hondo.—Combate heróico en Carlitos.

Por nuestros telegramas saben ya los lectores de LA INFORMACION que en Candelaria los voluntarios agotaron las municiones en 26 horas de interesante fuego contra fuerzas insurrectas considerables mandadas por Maceo.

Inmediatamente que el general Marin supo lo que ocurría, dispuso que la columna que manda el general Canella marchara en socorro del pueblo de Candelaria.

Así lo hizo el general Canella, saliendo de Artemisa al frente de su columna á las diez de la mañana.

Cuando nuestros soldados se acercaron al lugar del combate, los voluntarios disponíanse á luchar al arma blanca puesto que ya les quedaban poquitas municiones.

Canella, al frente de su columna, atacó á los rebeldes con irresistible empuje.

Los insurrectos que consideraban seguro el triunfo, se volvieron furiosos contra aquel inesperado refuerzo, y el combate se generalizó con terribles proporciones.

Hubo rasgos de valor admirables. En primera línea se batían con noble ardimiento el coronel señor Segura y los jefes señores Roger é Iries.

Dos horas duró este nuevo combate.

Los mambises, arrojados, reueltos, vencidos por el denodado esfuerzo de la tropa, se pronunciaron en fuga desordenada, dejando en el campo 26 muertos y muchos heridos.

En poder de los soldados quedaron 17 prisioneros, que dijeron que los rebeldes recogieron bastantes muertos y heridos.

Nosotros tuvimos sensibles pérdidas.

Cinco soldados quedaron muertos, y heridos cinco oficiales y 48 entre soldados y voluntarios.

La columna del general Canella continuó la persecución de los rebeldes que huyeron hacia San Cristóbal.

La acción de Pozo Hondo se libró á siete kilómetros de Candelaria en la bifurcación de la vía férrea que va á San Cristóbal.

Antonio Maceo envalentonado con su gran superioridad numérica, é irritado por sus anteriores derrotas, ansioso de ocupar y destruir poblados, pretendió batir las fuerzas de Simancas, San Quintín y Zamora al mando de Segura.

Este, en vez de adoptar una actitud defensiva, atacó al enemigo, quien resistió con denuedo colocando infantes sobre nuestros flancos y cargando al machete dos mil caballos.

La columna formó el cuadro, que solo se abría cuando se efectuaban descargas de metralla con la pieza de montaña que llevaba.

Los caballos de los rebeldes llegaron á clavarse en las bayonetas de nuestros soldados, que resistían con admirable serenidad á los ataques de la caballería, ha-

ciendo los disparos únicamente cuando lo ordenaba la voz de mando, y contestando á esta con frenéticos y entusiastas gritos de ¡Viva España!

Como los insurrectos se habian posesionado de una casa de mampostería, detrás de cuyas paredes podían hostilizarnos cómodamente, hicieron muchas bajas desde allí; pero la pieza de artillería, convenientemente colocada los desalojó de su ventajosa posición.

En lo más rudo del combate llegó la columna mandada por el coronel Ruiz, compuesta de cinco escuadrones y 200 infantes, recibiendo nuestras tropas con vivas á la Caballería.

Generalizóse el fuego por una extensa línea de operaciones, y al llegar la noche acamparon las columnas en el lugar mismo de la acción, cerca de Yaguazas, barrio rural perteneciente al término municipal de Candelario.

Durante el combate veíanse correr centenares de caballos de los rebeldes, sin jinetes y en el más espantoso desorden.

A 20 metros de una de nuestras trincheras encontráronse amontonados diez cadáveres del enemigo.

Un soldado y un insurrecto que se batieron con arma blanca, cayeron muertos á un mismo tiempo y casi juntos.

Refiérense hechos aislados verdaderamente heroicos y que ponen de manifiesto una vez más el arrojo y la indomable bravura de nuestro Ejército. El conjunto de la acción fué de brillantísimo resultado para nosotros.

La noche impidió en el acto más minucioso reconocimiento del terreno; se hallaron 82 muertos vistos de los rebeldes y se sabe por confidencias que han sido muchos más, así como que hubo infinidad de heridos, sin poder todavía precisar el número.

Nosotros tuvimos que lamentar ocho muertos, entre ellos el bizarro capitán de San Quintín, don Faustino Martínez, de un balazo en el corazón, y cuarenta heridos, entre los que figuran el capitán de Estado Mayor, señor Gil, el de Zamora, don Luis Figueroa (?) y el teniente de artillería señor Soriano, todos heridos en las piernas.

Al amanecer regresó la columna y el convoy de muertos y heridos.

Habiendo tenido conocimiento de que los insurrectos habían roto la línea telegráfica entre Alvarez y Cascajal, el comandante de armas de Sagua dispuso que salieran desde Alvarez para proteger la recomposición el teniente de cazadores de las Navas señor Cendreras con diez soldados de su batallón, un cabo y nueve guardias civiles.

A la vez ordenó que desde Cascajal saliera el teniente de los voluntarios movilizados señor Pérez acompañado de 22 voluntarios y dos guardias civiles.

Al llegar todos á la finca Carlitos donde estaba la avería, y empezár la recomposición de la línea, se presentó de improviso una numerosa partida insurrecta, capitaneada por Pancho Pérez, Valladares, el bandido Matagás y otros.

Los rebeldes rodearon, al pequeño destacamento, atacándolo con furor en todas direcciones.

Ante tan feroz é imprevista acometida el pequeño grupo que constituía las fuerzas leales se revistió de heroísmo, formando el cuadro y defendiéndose con denodado valor de las acometidas de los insurrectos.

Estos dieron distintas cargas siendo siempre rechazados.

En un momento en que el enemigo se replegó, el jefe de la pequeña fuerza dispuso la retirada, la cual se verificó ordenadamente sin dejar de combatir por espacio de tres horas y sin abandonar ningún muerto y herido hasta llegar á Alvarez, cuyos fortines protegieron la entrada de este puñado de valientes.

Tuvimos dos voluntarios muertos; heridos graves Pedro Lanuez, Pío Pereda, cabo del batallón de las Navas, y el soldado del mismo cuerpo Ricardo García, y heridos leves los guardias civiles Salvador Rodaiz; Aurelio Aguirre, José Rodríguez y un voluntario.

Este, cuyo nombre ignoro, luchó con matagás, de quien, al partir un golpe de machete, recibió una herida en la mano izquierda perdiendo por la segunda falange el dedo pequeño.

El voluntario descargó entonces

su fusil sobre Matagás, hiriéndole en el pecho.

Consta que a consecuencia de esta herida ha muerto ya Matagás.

Entre páginas

La joven sueca

El rey Gustavo III, atravesando a caballo una aldea, vio una joven aldeana que cogía agua de una fuente; se acercó a ella y la pidió de beber, la cual lo hizo con toda la gracia y sencillez que había adquirido de la naturaleza. Hermosa joven, le dijo el príncipe, si quieres venir a Estocolmo, te proporcionaré una suerte más lisonjera.

—Aun cuando, le respondió la aldeana, tuviese tanto deseo de hacer fortuna, como confianza en vuestras promesas, me sería imposible aceptar vuestra proposición, porque mi madre que es una pobre, y siempre está enferma, no tiene más alivio ni consuelo que yo.

—¿Dónde está tu madre?

—En esta choza.

El Rey entró en ella, y vio en una tarima cubierta con un poco de paja a una pobre mujer enferma, a vista de semejante espectáculo le dijo el príncipe enternecido: ¡Ah pobre madre, cuánto os compadezco!

—¡Ah señor, respondió la enferma, aun sería más digna de compasión, si no tuviera a esta hija tierna y generosa que con sus cuidados y trabajo consigue aliviar mi triste existencia. ¡Que Dios la bendiga y la recompense como merecer, añadiéndole un torrente de lágrimas.

Gustavo, enternecido extraordinariamente, sacó un bolsillo y lo entregó a la joven aldeana, diciéndola:

—Continúa cuidando de tu pobre madre, que pronto te proporcionaré los medios de hacerlo mejor. Adiós. Yo soy vuestro Rey.

A su vuelta a Estocolmo, el monarca concedió una pensión vitalicia a la madre, la cual debía pasar por su muerte a la hija.

No ha sido mi objeto al contar este rasgo de ternura matutina, el que se crea que el cumplimiento de una obligación natural es una de aquellas acciones que existan la admiración general. Si hay aquí alguno digno de alabanza, sin duda ninguna es el príncipe, que no se desdénó entrar en una pobre cabaña para consolar en ella al desgraciado, y admirar la virtud oscurecida.

La joven cumplía sencillamente con su obligación, y si así no hubiese sido, debía mirarse como una fiera. Sin embargo, este cuadro tiene un atractivo que nos conmueve, y siempre es útil recordar a la juventud, que la piedad para con los padres no solamente es nuestra primera obligación, sino también es la que nos acarrea mayores elogios y más bendiciones.

WALTER SCOTT.

EL JURADO

En el sorteo verificado en esta Audiencia de los Jurados y Supernumerarios que han de comparecer para constituir el Tribunal del Jurado que en el próximo cuatrimestre ha de conocer de las causas sometidas al mismo, han sido designados por la suerte para cada partido judicial los señores que a continuación se expresan:

PARTIDO DE PEÑARANDA

Jurados

Cabezas de familia.—Don Andrés Laporta Rodríguez, Cantalapiedra; Andrés Pinto González, Babilafuente; Tomás García Gomez, Aldeaseca de la Frontera; Raimundo Roder y Roder, Zorita de la Frontera; Ladislao García Rodríguez, Tordillos; Félix García Martín, Tarazona; Francisco Corrión Calle, Santiago de la Puebla; Benigno González Delgado, Rágame; Domingo Moreno, Peñaranda; Sixto Sánchez Pérez, Paradinás; Miguel Cuesta Sánchez, Macotera; Anselmo Rivas Díaz, Cordovilla; Laureano García Hernández, Huerta; José Ruano Sánchez, Paradinás; Ceferino Alonso Campo, Cantalpino; Francisco Mateo Alonso, Alconada; Antonio González Giménez, Bóveda del Río Almar; Juan Rodríguez Martín, Campo de Peñaranda; Andrés González Paradinás, Mancera de Abajo.

Capacidades

Don Joaquín Martín Andres, Cantalpino; Antolin Perez Blazquez, Tordillos; Raimundo Comez Hernández, Peñaranda; Diego Ruano Mocos, Paradinás; Juan Blazquez Campos, Macotera; Arias Castillo, Huerta; Felipe Sánchez Rodríguez, Palacios Rubios; Fernando Alonso Lozano, Zorita de la Frontera; Blas Ciudad Miguel, Tordillos; Fernando Gomez Nieto, Macotera; Leandro Navarro Diaz, Peñaranda; Urbano Palomero Cortés Babilafuente; Eduardo Vicente Noreña, Huerta; Agustín Gavilán Pescador, Paradinás; Angel Martín García, Tordillos; Leopoldo Castro Sarabia, Peñaranda.

Supernumerarios

Cabezas de familia.—Don Juan González Hernández, Salamanca; José García Gimenez, id.; Ramón Fernández Perez, id.; Francisco Fernández Martín, id.

Capacidades

Don Elías del Yerro, Peña, Salamanca; Luis García y García, id. Cuyos Jurados y Supernumerarios comparecerán en esta capital y Sala de Justicia de esta Audiencia, como lugar designado, los días 13 y 14 de Febrero a las diez de su mañana, a fin de que pueda tener lugar el sorteo para formar el Tribunal que ha de conocer de las causas instruidas contra Antonio Sánchez Hernández, por el delito de robo y contra Teodoro Cancho Perez por el de homicidio.

DESTRUCTOR DE LOS TRIGOS

Sociedad de Historia Natural

En el Museo de Historia Natural de Madrid y bajo lapresidencia de don José M. Solano, celebró su reunión mensual la Sociedad Española de Historia Natural. En ella se dió cuenta del importante envío de que sus publicaciones hacen el Museo de La Plata y numerosas sociedades científicas del extranjero. El señor Calderón leyó un interesante estudio sobre las *microdinas* de España, y los señores Cazorro y Hernández presentaron a la Sociedad ejemplares de un insecto que en la actualidad está causando grandes daños en los trigos y centenos de Castilla y León.

El insecto en cuestión, acerca del cual dieron curiosísimos datos, es la tristemente célebre *Cecidomyia destructor* Say, llamado por los ingleses *Hessian Fly*. Los periódicos de provincias y alguno de Madrid han dicho equivocadamente que era el *Chlorops lineatus*, y aun algún ingeniero agrónomo ha informado diciendo que se trataba de un insecto coleóptero de la familia de los elatridos; pero, desgraciadamente, no cabe duda, de que la plaga que asola nuestros campos es un insecto del orden de los dípteros, desde muy antiguo conocido por los estragos que causa.

Es de advertir que este insecto produce dos generaciones por año y la que no ha de tardar en salir de las ninfas que en forma de pequeños granos negros se ven fijas en el primer nudo de la plantita del trigo, es la que más daño causa, infestando los campos, hasta ahora libres y poniendo sus huevos en las espigas de las cuales salen pequeñas larvas que devoran el grano.

Como remedios para esta plaga se indican las siembras tardías, la alternativa de cosechas en las regiones infestadas el cultivo de ciertas variedades de trigo y centeno de paja fuerte y resistente; el arar repetida y profundamente las tierras para enterrar los huevos y larvas; el esparcir sobre la tierra cal, hollín, azufre, sal etc. y, sobre todo, como medida que debiera ser obligatoria, el quemar los rastros de los campos atacados.

NOTICIAS

POLITICAS

Dice *La Correspondencia*. En los círculos políticos liberales se notaba ayer mayor animación que los días anteriores, afirmándose con más insistencia que nunca la imposibilidad de que el gobierno obtuviera el decreto de disolución de las Cortes.

Ministeriales caracterizados aseguran que está en el ánimo del Gobierno ofrecer al general Martínez Campos la presidencia de la alta Ca-

mara y afirman también que el ex-capitan general de Cuba aceptará la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Gobierno de S. M. no tiene por qué preocuparse con el problema político de la disolución de Cortes. Según informes de autorizados amigos de la situación, la disolución se hará en todo el presente mes, sin que tenga importancia alguna que, dentro del término señalado, sea quince días antes ó después.

La consulta a S. M. la reina, única llamada a resolver, la hará el gobierno cuando la cuestión municipal quede completamente traducida en disposiciones oficiales.

Indicase para la alcaldía de Madrid, el vizconde de Irueste; para el gobierno civil, el marqués de Mochales; para la subsecretaría de la presidencia, el conde de Viñaza; para ministro plenipotenciario en Bruselas, cargo que este desempeña, el conde de Vilches, y para la subsecretaría de Hacienda, don Juan Pol y Fonddevila, antiguo funcionario conservador é intimo del señor Cánovas del Castillo.

El Gobernador civil de Madrid señor Conde de Peñaranda, ha presentado la dimisión de su cargo en una conferencia que ayer celebró con el señor ministro de la Gobernación.

Se sabe de una manera oficiosa que el Banco de París pedirá al Gobierno una prórroga hasta el mes de Marzo para decidir si acepta ó no la última tercera parte del préstamo que se concertó con aquel establecimiento de crédito.

GENERALES

Dentro de poco tiempo se verificarán oposiciones para cubrir varias plazas de sobrestantes.

Según parece dichos ejercicios se harán en las capitales de provincia.

Tan pronto como el Consejo de Instrucción pública designe los tribunales, empezarán las oposiciones a cátedras vacantes en las Universidades é Institutos.

En breve serán convocadas las oposiciones para proveer las escuelas vacantes dotadas con el sueldo de 2.000 ó más pesetas.

LOCALES

Uno de los dependientes de Moneo y Compañía, llamado Julian Romero se encontró ayer en el camino de la estación una leontina de oro. Dicho señor nos ruega lo hagamos público para que la persona que haya perdido la alhaja, pueda pasar a recogerla dando perfectas señas de ella.

Anoche a las nueve y media se dirigía hacia la estación en un coche de punto, D. Joaquín Martínez Veira y el conocido médico de esta población D. Guillermo Hernández, en unión de un viajante y otras personas.

Cuando llegaban al sitio llamado la Alamedilla sin duda el cochero en la creencia de que no llegaría a su debido tiempo a donde se dirigía, tuvo la desafortunada ocurrencia de dar unos latigazos a los caballos los cuales emprendieron una marcha tan á galope, que dieron lugar a que volcara el coche.

Tanto el Sr. Veira como D. Guillermo Hernández recibieron con tal motivo además del susto, un golpe con el cual se produjeron varias contusiones, el primero en una pierna y en un brazo, y el segundo en la cabeza.

Al Sr. Veira, después de hallarse en su casa, hubo necesidad de sangrarle y ponerle unas sanguijuelas. Las demás personas que iban en el mencionado coche llevaron, y no fué poco, un susto de marca mayor.

La Dirección general de Obras públicas, con fecha 1.º del actual, ha tenido a bien dirigirla comunicación al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de dicho ramo, en esta provincia autorizándole para la adquisición del número de ejemplares que crea necesarios para el servicio de dicha Jefatura, tanto de los anuales; como de la colección legislativa correspondiente a los tres años últimos.

El lunes último en el pueblo de Castillejo de Martín Viejo, estando una niña de siete años de edad sentada al amor de la lumbre, tuvo la desgracia de que se le prendiesen los vestidos resultando con graves y estensas quemaduras.

Por no presentarse licitadores; no se ha celebrado en Ciudad Rodrigo la subasta para contratar el alumbrado eléctrico.

El concierto celebrado el sábado último en el Café de las Cuatro Estaciones, y en que también tomaron parte los discípulos del señor Piñuela agradó al público que hizo repetir en medio de nutridos aplausos todos los números que figuraban en el programa.

Hemos oido afirmar á persona fidedigna que antes del 20 del corriente circularán trenes en el trayecto de Béjar a esta Capital y que la Compañía establecerá un tren especial directo de Salamanca á Cáceres e n objeto de empalmar en este punto con el tren á Mérida y los que se dirigen á Andalucía.

La comisión municipal de instrucción pública de Béjar, ha girado una visita a las escuelas quedando altamente satisfecha de los adelantos en la enseñanza.

Felicítanos por lo tanto a los dignos profesores encargados de las referidas escuelas.

Por la secretaría de este rectorado se ha remitido al Gobernador civil de Vizcaya, el título de bachiller de don Luis de Orue y Olavarría; al de Santander, el de don Casimiro Solano y Polanco, y al de Burgos, el de don Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre.

Ayer tarde, tramaron una reyerta varios sujetos en el Arrabal del Puente, que pudo tener gravísimas consecuencias á no intervenir oportunamente algunos agentes de vigilancia.

DESPACHOS-TELEGRAMAS

DESPACHOS

(Agencia Hispano-Internacional)

DEL EXTRANJERO

PARIS 9.—La Comisión parlamentaria que entiende en las cuestiones relacionadas con el trabajo ha oido al Ministro de Negocios Extranjeros que se ha mostrado opuesto a imponer tributo á los extranjeros residentes en Francia para que no sean objeto de represalias los franceses que residen en otros países. La comisión ha rechazado, pues toda tarifa tributaria sobre los obreros extranjeros, pero inclinándose a limitar el número de obreros empleados en las obras públicas del Estado, de los departamentos y de los municipios y a facilitar todo lo posible la naturalización de los extranjeros que residían desde hace dos años en Francia.

VIENA 9.—Los periódicos más importantes de esta capital, ocupándose de la conversión del príncipe Boris de Bulgaria están conformes en manifestar que la princesa Luisa; su madre, acabará por reconocer los hechos consumados y regresará á Sofia, y en reconocer que el príncipe Fernando ha alejado con su prudente conducta graves complicaciones del horizonte político.

BERLIN 9.—La prensa de esta capital dice que el manifiesto del príncipe Fernando de Bulgaria anunciado el propósito de hacer bautizar á su hijo según el rito ortodoxo es un hecho de verdadera importancia porque inaugura una nueva era de amistosas relaciones entre el Principado y Rusia y que el Soberano búlgaro debe estar muy seguro de los resultados de su política, cuando no ha vacilado en afrontar una ruptura con el Papa.

ROMA 9.—Se asegura que la Enciclica que prepara S. S. León XIII con motivo del hecho sin precedentes de que un príncipe católico haga bautizar á su heredero de dos años de edad, será un documento sumamente enérgico y llamado a producir gran sensación. Algunos periódicos se preguntan que fe tendrá el príncipe Fernando en las creencias que quiere imponer á su hijo cuando él sigue perteneciendo a la religión católica.

BERLIN 9.—La prensa alemana censura duramente la política de Inglaterra en la república Sud-africana acusándola de desconocer las circunstancias de dicho país en el que quiere conservar un protectorado imaginario.

NOTA.—Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscriptos a la Agencia Fabra, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual.

FABRA

DEL INTERIOR

(DESPACHOS)

Madrid, (Recibido 10 7 30 m.)

LA CUESTIÓN DE CUBA

Se han recibido telegramas particulares, dando cuenta de una brillante acción entre nuestras tropas y el grueso de las fuerzas de Maceo.

El coronel Segura, al mando de 600 hombres encontró a Maceo que mandaba 4.000. Los insurrectos hicieron frente a nuestras tropas en lucha desigual y desesperada para éstas. Afortunadamente llegó a tiempo el coronel Ruiz con siete escuadrones de caballería y el batallón de Simancas, consiguiendo poner precipitada fuga al enemigo, al que causaron 70 muertos y multitud de heridos.

Nosotros hemos tenido entre oficiales y tropa 7 muertos, y 36 heridos.

Dejamos que este telegrama tenga confirmación oficial.

En los círculos se ha comentado favorablemente.

EL DECRETO DE DISOLUCIÓN

Madrid, (Recibido 10, 7 30 m.) A pesar de lo que dice «El Imparcial» se sigue dudando que el señor Cánovas obtenga el decreto de disolución. Con referencias á un Ministro, decía un diputado conservador que el decreto no cree que esté tan próximo.

LIBRE LA DIMISIÓN

Madrid, (Recibido 10, 7 30 m.) Todavía no es definitiva la dimisión del Gobernador civil de Madrid señor Conde de Peña Ramiro a pesar de haberlo afirmado varios periódicos.

TELEGRAMAS

(De nuestro Corresponsal en Madrid)

Madrid (Recibido 10 10 30 m.)

El señor Sagasta ha citado á los ex-ministros de su partido para tratar de la cuestión de Cortes. Créese que la opinión de los fusionistas inspirará el acuerdo de protestar contra la disolución de las Cámaras.

Madrid (Recibido 10 10 30 m.)

El coronel Segura alcanzó nuevamente a los insurrectos en San Cristobal. No obstante ser nuestros soldados 600 contra 400, empuñe un recio combate que duró tres horas al cabo de los cuales fué dispersado el enemigo. Nuestras tropas tuvieron siete muertos y cuarenta heridos; entre éstos el teniente de Artillería señor Soler.

El enemigo dejó sobre el campo 80 muertos vistos y muchos heridos.

Madrid (Recibido 10 10 30 m.)

Indicase al Marqués de Bogaraya para ocupar la Alcaldía de Madrid.

Madrid (Recibido 10 10 30 m.)

La policía sigue haciendo activas pesquisas para prender los redactores de «El País».

Madrid (Recibido 10 10 30 m.)

Maceo ha dicho que seguirá con los prisioneros la misma conducta que siga el general Weyler con los insurrectos que aprese.

El Corresponsal

CASAS RECOMENDADAS

Librería Religiosa.—Rúa 34.—Calendarios del Corazón de Jesús. Tacos á 30 céntimos.

Enfermedades de la garganta nariz y oídos.—Doctor don Ceferino S. Dominguez.—San Juan 14.

Bañez, sastre; Estafeta 15 y 13.—Gabanes, trajes, americanas, chaquet, smoking, levita y frac.

Francisco Tellez.—Plaza Mayor 23.—La más abundante casa en adornos novedad para señoras.

Carnecería.—Eugenio González San Pablo 2. Carne superior de vaca, y ternera. Se pican carne para mondongos.

Dentista.—J. León Arias, Doctor Riesco, 1.—Especialista en dentaduras postizas y operaciones de la boca.

Sombrerería.—Arturo Pozueta.—Plaza Mayor.

Comercio de Sedas.—Altas, novedades.—Rúa 12.

Sastrería Inglesa.—Plaza Mayor 38.

Nicolás Albertos.—Paños y novedades.—Rúa 25.

Dentista.—Ricardo Niño.—Horas de consulta de diez á una y de tres á cinco Casa de don Carlos Albessard.

S E ARRIENDA el piso 2.º de la casa Calle Melendez número 18. Informarán don Ruperto M. Mediero.—Toro 25.—Salamanca.

S E ARRIENDA el veranil de Huelmos de Cañedo; darán razón en el mismo en casa de Manuel Pedraz.

IMPRESA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION CATALOGICAS SALMANTICENSES

SORIAS 5

Gran surtido de variados y modernísimos tipos. Se imprime Hebreo y Griego.

Unica Litografía en Salamanca.

Encuadernaciones de lujo, cantos dorados, pastas en relieves

oro 6 colores.

Precios módicos.

Teléfono número 9.

OBRA NUEVA

GRAN CATECISMO CATOLICO

SU EXPLICACION CLARA Y FUNDAMENTAL CON EJEMPLOS ESCOGIDOS Y ADAPTADOS A CADA MATERIA LIBRO UTILISIMO PARA LA MAS COMPLETA INSTRUCCION RELIGIOSA DE LAS FAMILIAS CRISTIANAS

por el P. JOSÉ DEHARBE, de la Compañía de Jesús,

TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN

POR EL P. VALENTIN RUIZ DE VELASCO

DE LA MISMA COMPAÑIA

Con aprobación y licencia eclesiástica.

Cuatro volúmenes, llenos de sabiduría teológica y doctrina religiosa, explicada magistralmente conforme al método y encerrando la riqueza científica y filosófica de los teólogos y sabios de los siglos pasados, en donde hallará el clero un inagotable manantial, un caudal riquísimo de doctrina, y las familias una verdadera suma clara y fundamental de toda la doctrina cristiana y los dogmas de nuestra sacrosanta y divina Religión, que no se aman bastante porque no se conocen bien. Otrasserian las costumbres, otro el pueblo y la sociedad, si el estudio de la Religión llenara las deficiencias que se notan en todas las clases, efecto de la ignorancia increíble que en materia tan trascendental é importante se ha extendido por todas las clases, lo mismo en el hombre de letras que en el más humilde y sencillito. Precio: 20 pesetas. — De venta en la "Sociedad Editora de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías."

SECCION DE ANUNCIOS

RON COLON DE SANTIAGO CUBA

Único que compite con todos los conocidos por su pureza, recomendado por todas las eminencias médicas del mundo.

DE VENTA EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

ESTOMAGO

Para curar sus males tómese el bicarbonato de sosa químicamente PURO que es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid. Único depósito en Salamanca, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, y en Peñaranda, farmacia de don Francisco de Dios.

DON MATIAS LUDEÑA

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid

Construye toda clase de dentaduras por cuantos sistemas se conocen tanto en España como en el extranjero á precios económicos.

Reconstrucción de dientes y dentaduras que habiendo sido construidas por otros dentistas y no llenan el objeto apetecido, quedando nuevas y en estado de utilizarse, en toda perfección.

Calle de la Rúa, núm. 7, principal.

VENTA

Se vende una casa con un espacio jardín, un hermoso patio que rodea á ella por dos partes, pozo y excusado. Está situada en la calle de Bermejeros, núm. 5. En la misma informarán.

La Ilustración Española y Americana y La Moda Elegante Ilustrada son casi indispensables en las familias.

Suscripción permanente á estas dos revistas en casa de los Sres. Viuda de Calvo é Hijo, Plaza Mayor, 33, Librería, donde se facilitan prospectos á quien los pide. Se vende la casa núm. 21 de la calle de Sánchez-Barbero, Navío 5, informarán.

LA FUNERARIA

DE RAIMUNDO DEL REY

RUA, 58, SALAMANCA.

Servicio permanente día y noche

Coches fúnebres de ocho columnas, como no lo tienen las demás funerarias, dos y cuatro caballos; Camas imperiales Andas, personal uniformado de luto riguroso. Coronas, almohadones de cajas hechas y forradas de todas clases y formas; Fetros de cin galvanizado desde 100, puestas en adelante; Esquelas de funeral, parte de defunción, cera, música y cuando anexo Esta Agencia se encarga de todo lo correspondiente á conducción, funeral, drávero el más barato de todos. No confundirse: RUA, 58, SALAMANCA. RAIMUNDO DEL REY

GABINETE ODONTOLÓGICO DEL CIRUJANO DENTISTA D. LUIS PERAQUÉ

Especialista en enfermedades de la boca, operaciones y extracciones sin dolor. Dentaduras postizas por todos los sistemas, garantizando la mastilación, la pronunciación y la salubridad.

PLAZA MAYOR Entrada por la escalerilla de San Martín, piso 2.º

EN ESTA CASA SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS LA SOLEDAD AGENCIA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ Melendez, 14 (Antes Sordolodos) Servicio permanente. EN ESCRITORIOS ANTIGUOS, DE COCHA, MARFIL Y EBANO. Coches de lujo, de primera, segunda y tercera, á precios módicos. Elegantes andas imperiales, que se facilitan gratis á los que lleven la caja del establecimiento. Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera. Elegantes cajas, las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos. Magníficos féretros de hierro galvanizado más económicos que en ninguna otra funeraria. Servicio permanente de día y noche "LA FUNERARIA" MELENDEZ, 14 El dueño de este establecimiento es el agente de FUNERARIA más antiguo en Salamanca, encargándose el mismo de practicar las diligencias necesarias para los funerales, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

ALMACÉN DE INTESTINOS BERNARDO CACHORRO LONJA DE LA CÁRCEL, 5 Teléfono núm. 4. Intestinos franceses frescos, del año, de primera calidad, 320 pesetas fardo. COMERCIO DE PAÑOS Y LANAS DE don Pedro Redondo Pérez Peñaranda, Corralada 7 No se abre los días festivos. SE ARRIENDAN los pastos para 1.600 cabezas de ganado lanar. Para tratar del precio y condiciones dirigirse á Fronte Lante á D. Juan Matias Hernández.

Lorenzo Estevez, peluquero, Plaza Mayor 2. Anadidos desde 2 pesetas, esp. para caballero. RELOJERIA DE PEDRO JUANES Gran surtido de relojes.—Se hacen toda clase de composturas á precios económicos.—49 RUA 49. NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS. TESORO Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tau cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corralillo, 22, Salamanca.

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA Fábrica de Cerámica de construcción y ornamentación, productos refractorios, pavimentos hidráulicos, etc. Los arquitectos y propietarios hallarán en esta nueva fábrica cuantos elementos son necesarios para toda clase de construcciones, desde la más modesta á la más suntuosa. Ladrillo prensado de varios tipos y formas, ladrillo hueco de diversos tamaños, teja plana, caballetes, cresterías, chimeneas y adornos, baldosas, adoquín de aceras, tuberías para conducción de aguas; mosaicos hidráulicos de diferentes formas y colores. Para más detalles y condiciones de venta, dirigirse al administrador de la fábrica.—LA MAZA DE ALBA SALAMANCA

TIMBRES ELECTRICOS Lo más costoso de estos, es la conservación puesto que no siempre son instalados por personas técnicas, dando por resultado la falta de este requisito, tener que pagar la instalación primero, siguiendo á este desembolso otros muchos y de relativa importancia, si se quiere tener un buen servicio de timbres. Esta empresa, que cuenta con personal técnico y práctico para las atenciones de la Red Telefónica de esta ciudad y con material en abundancia para la misma, es la única que puede ofrecer seguridad del buen funcionamiento de los timbres que instale y con grande economía, puesto que mediante la cuota anual de 4 pesetas en adelante, según la importancia de la instalación puede rodearse de comodidades y economizar tiempo. Se componen toda clase de aparatos eléctricos, incluso los electro-medicinales, no cobrando su importe hasta tanto el interesado los haya ensayado y prestado su conformidad. PRECIOS MODICOS PARA DETALLES A LA ADMINISTRACION de la RED TELEFONICA CALLE DE LA RUA, 13 Y 15 SALAMANCA PILAS ELECTRICAS Se facilitan presupuestos de instalaciones. Se venden á precios muy económicos teléfonos, pararrayos, cuadros indicadores de varios números, timbres eléctricos, llamadores de puerta de calle, botones, peras, hilos recubiertos, alambres de cobre y bronce, cables para pararrayos pilas y demás material eléctrico.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de V. DESCHIENS VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA

PANADERIA DE SAN BERNARDO Elaboración especial EN ACUERAS DE SAN BERNARDO pan de lujo de Viena, Francés, de Sanchwichs, dc Centeno, de Gluten ó negro. Harinas de Castilla, Francesas, Guar Húngaros Cabezuelas, Salvados Depósito de Levaduras SE SIRVE A DOMICILIO TELÉFONO NÚMERO 50

A LOS COMERCIANTES Se desea colocación para dos mu-

SE VENDE á plazos ó al contado el Café de la Unión en la villa de Alba de Tormes.—Para informarse del precio y condiciones en Salamanca don Timoteo Muñoz Orea, y en Alba y Garcihernández, don Eduardo Vicente. SE ARRIENDA una casa en la Ronda de Sancti-Spiritus, número 51, con corral, jardín y pozo. Para tratar de las condiciones, dirigirse á Manuel Contreras, escalerilla del Ochavo.

Pildoras y Jarabe BLANCARD Solucion BLANCARD Comprimidos de Exalgina Con Ioduro de Hierro inalterable. ANEMIA COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS ESCROFULOS TUMORES BLANCOS, ETC., ETC. Exigase la Firma y el Sello de Garantía.— Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte. Jaquecas, Corea, Reumatismos, Dolores de Dentarios, Musculares, Uterinos, Neuralgias. El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR

GABINETE ODONTOLÓGICO DEL CIRUJANO DENTISTA D. LUIS PERAQUÉ Especialista en enfermedades de la boca, operaciones y extracciones sin dolor. Dentaduras postizas por todos los sistemas, garantizando la mastilación, la pronunciación y la salubridad. PLAZA MAYOR Entrada por la escalerilla de San Martín, piso 2.º